

CERTAMEN

DE ARTE DIVERSO.

RECONSTRUCCIÓN DEL PASADIZO III^o Juan Carlos Pérez Funes

MOTRIL • GRANADA

DEL 3 AL 23 DE DICIEMBRE

ALMACÉN DEL AZÚCAR
SALA DE EXPOSICIONES
MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS



El Área de Acción Social del Ayuntamiento de Motril tiene como objetivo la plena inclusión social de las personas con diversidad funcional, la eliminación de barreras para que la participación de estas personas sea real y efectiva, así como la promoción de actuaciones de sensibilización comunitaria que promuevan valores de igualdad y de capacidad.

El IV Certamen de Arte Diverso se registrá por las siguientes

B A S E S .

1. CATEGORÍAS

A. OBRAS INDIVIDUALES

A. 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen artistas residentes en todo el territorio nacional, mayores de edad, y que acrediten mediante documento oficial una discapacidad del 33% o más.

A. 2. OBRAS

Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, en este caso artes bidimensionales y tridimensionales: dibujos, pinturas, collages, grabados, fotografías impresas, esculturas, que deben ser originales y propiedad de la persona autora, acreditándose mediante declaración jurada, sólo firmadas en la parte trasera o en la base, y que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso o certamen.

Las personas premiadas en la última edición de este Certamen no podrán presentarse al actual.

El estilo y la temática serán libres.

La Comisión Asesora y Jurado valorará especialmente que las obras presentadas hagan referencia, de alguna manera, al tema de la discapacidad y la inclusión social, así como a la experiencia vital del propio artista.

En ese sentido se tendrá en cuenta que dichas obras puedan estar inspiradas en esta temática o contengan un mensaje acerca de la misma.

Todas las obras que se presenten quedarán limitadas al siguiente tamaño:

- Obras bidimensionales: un tamaño máximo de 250 cm x 250 cm y un mínimo de 40cm x 40cm.
- Obras tridimensionales: un tamaño máximo de 200 cm x 100 cm x 100 cm, y un mínimo de 25cm x 25cm x 25cm.

Las obras deberán ser manejables mediante métodos habituales, debiendo estar montados sobre soporte idóneo, bastidor o soporte rígido, adecuadamente enmarcadas si lo requiere. No se admitirán obras protegidas con cristal, o con materiales que supongan un riesgo para su integridad. Si se admitirán las obras protegidas con metacrilato o similar.

La organización se reserva el derecho a no seleccionar las obras que no cumplan los requisitos técnicos, artísticos y legales.

A.3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Habrà una preselección de las obras a través de una preinscripción por correo electrónico.

Los participantes podrán descargarse las bases del Certamen, y el formulario de inscripción en la dirección web:

<https://motril.es/iv-certamen-de-arte-diverso/>

La candidatura debe mandarse a la dirección de correo electrónico artediverso@motril.es y debe contener lo siguiente:

- Formulario de inscripción relleno en todos sus campos (un formulario por cada obra presentada).
- DNI, documento de identidad, o tarjeta de residencia en formato PDF.
- Tarjeta o documento válido y acreditativo de discapacidad de 33% o más.
- Título de la obra que presenta.
- Fotografía de la misma en alta resolución.
- Breve descripción de la obra (máximo 1200 caracteres, espacios incluidos).
- Breve curriculum del autor con una extensión máxima de un folio A4, a una cara, con letra arial 12, e interlineado de 1,5.

La no cumplimentación del formulario de inscripción, o no presentación de la documentación exigida será motivo de no admisión de la obra en el Certamen.

El plazo de preinscripción será del 1 al 15 de julio, ambos inclusive. No se admitirá ninguna preinscripción fuera de plazo.

La Comisión Asesora y Jurado designado elegirá las obras seleccionadas para participar en el IV Certamen de Arte Diverso. La decisión se comunicará a todas las personas interesadas.

Las obras seleccionadas por el Jurado para la participación en el Certamen deberán recepcionarse físicamente, por lo cual deben ser enviadas a través de agencia de transporte, o entregadas personalmente, o por persona debidamente identificada y autorizada, desde el 5 al 9 de octubre, en días laborables, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas en la siguiente dirección:

COMISIÓN ASESORA Y JURADO SELECCIÓN OBRAS IV CERTAMEN DE ARTE DIVERSO

Area de Patrimonio Industrial del Azúcar

Avda. Arquitecto Ángel Gijón Díaz, 11

18600 – Motril (Granada)

La obra recepcionada debe tener adherida en la parte trasera, o en su caso en la base, el CUERPO 1. El CUERPO 2 será sellado como resguardo de entrega para el interesado si es pertinente, y el CUERPO 3 se quedará como resguardo de entrega para la organización del Certamen.

Los CUERPOS 1, 2 Y 3 se podrán descargar de la siguiente dirección web: <http://certamenartediverso.motril.es/> , junto a formulario de inscripción y bases.

El embalaje de las obras deberá ser rígido, en forma de caja o cajón que permita su fácil apertura y cierre para comprobación a su recepción, su transporte del lugar de recepción al de exposición, y su posterior uso para devolución.

Los gastos de transporte de entrega de las obras y de devolución de las mismas serán a cargo de las personas participantes.

A.4. COMISIÓN ASESORA Y JURADO

La Comisión Asesora y Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio y valía en el mundo del arte, y en el campo de la discapacidad, así como representantes de la organización:

- D. Juan García Sandoval, Director del Museo de Bellas Artes de Murcia.

- D^a Carolina Peral Jiménez, docente en la Universidad Complutense de Madrid. Coordinadora del Mater Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social.
- D. Daniel Bilbao Peña, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla.
- D^a María del Mar Cabezas Jiménez, Vicedecana de Movilidad e Igualdad de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.
- D^a Laura Apolonio, profesora del Departamento de Escultura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.
- D. Andrés Jesús Naranjo Macías, profesor del Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.
- D. José Luis Lozano Jiménez, profesor titular del Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada
- D^a Encarna Lago González, Gerente y directora de la Red Museística Provincial de Lugo.
- D^a. Mar Aragón, artista.
- D. Juan Carlos Porras Funes, ganador del Certamen Arte Diverso 2024.

La valoración de esta Comisión Asesora y Jurado se regirá por criterios claros de calidad, técnica, y creatividad artística.

En caso de empate en las votaciones, será el voto del Presidente de la Comisión Asesora y Jurado, D. Juan García Sandoval, quien tendrá voto de calidad para el desempate.

B. PROYECTOS ARTÍSTICOS COLECTIVOS Y PARTICIPATIVOS

B. 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen asociaciones, colectivos y entidades sin ánimo de lucro, debidamente legalizadas, con sede en cualquier lugar del territorio nacional independientemente del ámbito territorial de actuación, y que en sus estatutos manifiesten su interés por el colectivo de personas con discapacidad, y/o proyectos de inclusión.

B. 2. PROYECTOS

Cada entidad, asociación o colectivo podrá presentar un proyecto artístico colectivo. El proyecto, como medio de desarrollo social y personal pondrá de relieve el arte como recurso para dar forma a la experiencia vital sea cual sea la temática o disciplina artística elegida, siempre que se enmarque en el concepto de artes bidimensionales y tridimensionales, y creaciones artísticas en formato audiovisual.

El estilo y la temática serán libres.

La Comisión Asesora y Jurado valorará especialmente que las obras presentadas hagan referencia, de alguna manera, al tema de la discapacidad y la inclusión social, así como a la experiencia vital del propio artista.

En ese sentido se tendrá en cuenta que dichas obras puedan estar inspiradas en esta temática o contengan un mensaje acerca de la misma.

La organización se reserva el derecho a no seleccionar proyectos que no cumplan los requisitos.

B. 3. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Habrà una preselección de los proyectos presentados mediante preinscripción por correo electrónico artediverso@motril.es

Las bases pueden descargarse en la siguiente dirección web: <http://certamenartediverso.motril.es/>

En la candidatura del proyecto colectivo deben aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la entidad, asociación o colectivo, y documentación que acredite su constitución legal, su domicilio social y sus fines.
- Título del proyecto artístico colectivo y participativo.
- Breve descripción del mismo, máximo 1200 caracteres espacios incluidos, con reportaje gráfico.
- Breve curriculum con la trayectoria de la entidad, asociación o colectivo en la temática del Certamen, con una extensión máxima de un folio A4, a una cara, con letra Arial 12, e interlineado de 1,5.

El plazo de preinscripción es del 1 al 15 de julio, ambos inclusive. No se admitirá ninguna preinscripción fuera de plazo.

La Comisión Asesora y Jurado designado elegirá los proyectos artísticos colectivos que podrán participar en el IV Certamen de Arte Diverso. La decisión será comunicada, y en dicha comunicación se establecerá plazo y lugar de recepción del proyecto para su exposición en el Almacén del Azúcar de la Fábrica del Pilar.

B. 4. COMISIÓN ASESORA Y JURADO

Está formada por personas de reconocido prestigio en el campo del arte y la discapacidad, y gran trayectoria en el mundo asociativo relacionado:

- D^a Anne Denoyelle Gómez, Asociación "Arte Diverso y Visible".
- D^a Eva Cristina Mesas Escobar. Universidad Autónoma de Madrid.
- D^a Ana Hernández Merino, Directora del Master de Arteterapia de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D^a Sonia García Fraile, Fundación ONCE.
- D^a Esmeralda Valderrama Vega, Asociación Danza Mobile.
- D. Juan Ramón Fernández "Puñal". Presidente de Art Diversia SCA, de interés social.

En caso de empate en las votaciones, será el voto de la Presidenta de la Comisión Asesora y Jurado, D^a. Anne Denoyelle Gómez, quien tendrá voto de calidad para el desempate.

2. FALLO DE LA COMISIÓN ASESORA Y JURADO

El fallo de la Comisión Asesora y Jurado será inapelable y se dará a conocer el 3 de diciembre, inauguración del IV Certamen de Arte Diverso.

3. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS INDIVIDUALES Y DE LOS PROYECTOS COLECTIVOS Y PARTICIPATIVOS

Las obras individuales y los proyectos colectivos y participativos seleccionados se exhibirán en el Almacén del Azúcar de la Fábrica del Pilar. La exposición se inaugurará el día 3 de diciembre y se clausurará el 23 de diciembre de 2026.

Con el objeto de tener un mayor alcance en la difusión de las obras y conocimiento de los artistas, se editará un catálogo con ISBN Y DEPOSITO LEGAL con las mismas.

4. PREMIOS

La modalidad de obras individuales del Certamen estará dotada con los siguientes premios:

Tres Premios con una dotación económica de 2.000€ y diploma.

Un Premio a un artista local con una dotación económica de 2.000€ y diploma.

Tres Menciones Honoríficas con diploma y sin dotación económica.

La modalidad proyectos artísticos colectivos y participativos estará dotada de un único Premio con una dotación económica de 2.000€ y diploma, y de una Mención Honorífica con diploma y sin dotación económica.

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre los mismos las retenciones legalmente establecidas.

La Comisión Asesora y Jurado de ambas modalidades, por decisión razonada y consensuada puede declarar desierto cualquiera de estos premios.

Las obras individuales premiadas quedarán en propiedad del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Motril y pasarán a formar

parte de su patrimonio artístico.

En cuanto a los proyectos colectivos y participativos, se solicitará a la entidad premiada una muestra representativa y/o dossier/memoria del proyecto, que quedará en propiedad del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Motril y pasará a formar parte de su patrimonio artístico.

5. CESIÓN DE DERECHOS

La organización del Certamen podrá utilizar y reproducir por cualquier medio o soporte material y/o audiovisual la imagen de las obras y proyectos colectivos, sin permiso de las personas autoras, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

En este sentido, se ceden al Ayuntamiento de Motril los derechos de reproducción, distribución, exhibición, comunicación, y divulgación, permaneciendo el propio artista con su propiedad intelectual.

6. CLAUSURA DE LA EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE LAS OBRAS

La exposición se clausurará el 23 de diciembre de 2026.

En cuanto a las Obras Individuales, los artistas no premiados deberán retirar sus obras en el mismo lugar en que fueron entregadas, Área de Patrimonio Industrial del Azúcar, Avda. Arquitecto Ángel Gijón Díaz, 11, 18600 Motril (Granada), en el período comprendido entre 11 y 15 de enero de 2027, en días laborables, y en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La retirada puede ser:

- Personalmente previa entrega del CUERPO 2 que fue entregado y sellado en la entrega de la obra.
- A través de persona autorizada mediante escrito, previa presentación de DNI propio y fotocopia del documento de identidad del artista, así como del CUERPO 2.
- A través de empresa de mensajería con la solicitud de recogida.

Los gastos derivados de la recogida corren a cargo de la persona autora.

Las obras se devolverán en el mismo embalaje en el que se presentaron.

Si en este plazo de retirada alguna obra no se hubiera retirado quedará en propiedad de la organización del Certamen.

En cuanto a los Proyectos Artísticos Colectivos y Participativos, se acordará su retirada por la entidad, colectivo o asociación, en el plazo acordado con la organización.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Certamen implica la plena aceptación de estas Bases.

La organización no admite recurso alguno en cuanto a la preselección de las obras, fallo de la Comisión Asesora y Jurado, así como de impugnación de estas Bases.

Cualquier duda en la interpretación de estas se resolverá mediante dictamen de la organización, que será inapelable.

La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases para contribuir al éxito y difusión del Certamen.

En cuanto al tratamiento de datos se estará a lo que especifica la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.